Discursos y realidades: otra lectura de 50 años de reformas educativas en España 1956 - 2006

Ernesto Mascarell Perez

Universidad de La Laguna
Facultad de Educación



Índice

INTRODUCCION

Las nuevas tendencias globalizadotas obligan a repensar el modo en que debemos preparar a las nuevas generaciones para insertarse en la vida política, económica, social y cultural. La respuesta habitual consiste en decir que el sistema educativo debe ocuparse de la tarea. Pero hay razones para pensar que el sistema educativo tal y como lo conocemos siempre llegara tarde frente al enorme potencial de innovación del mundo extra-escolar. Dos estrategias se proponen: involucrar al menos a una parte del mundo extra-escolar (mas específicamente a la cultura) y redefinir los limites entre lo que pertenece al mundo escolar y lo que queda fuera

Pablo Da Silveira
La educación siempre llega tarde

Muchas veces al analizar los sistemas no consideramos los contextos y circunstancias que los determinan y esa falta de memoria histórica llevan no solo a su comprensión equivocada sino a repetir los mismos errores entrando en una espiral de desaliento. Con el propósito de ofrecer aunque solo sea de forma superficial una visión integrada y general del proceso evolutivo de las reformas educativas en la España contemporánea he realizado este trabajo, en verdad creo que el tema abarcado es material para una tesis doctoral sino para mas, pero no es esa la intención de este ensayo sino la de permitir integrar los conocimientos adquiridos en torno a la historia de la pedagogía contemporánea en España.

A medida que se iban desarrollando las clases, consultando textos y procesando este trabajo, mis ideas sobre las reformas y el sentido del ensayo cambiaban, pasando de una visión más critica a una más comprensiva, y del interés más retrospectivo al prospectivo, de hay la ampliación del apartado dedicado a las propuestas de mejora para el sistema educativo.

El trabajo en muchos casos se basa mas en la interpretación lógica que en los datos empíricos de estudios, en primer lugar porque todos los gobiernos

tienden a facilitar datos estadísticos que confirman sus expectativas[1] y en segundo lugar porque sobre todo hasta la entrada de la LOGSE no se disponían de entidades y sistemas de evaluación y análisis adecuados.[2] Por lo tanto muchas de las conclusiones extraídas corresponden a referencias de autores contrastadas con datos de investigaciones principalmente psicológicas y sociológicas sobre la educación.

En el campo de la historia desgraciadamente los trabajos muchas veces tienden a tener un componente acrítico, descontextualizado y/o vació de alternativas y en otros se limitan a realizar extrapolaciones reduccionístas y deterministas sin fundamento.[3] En cualquier caso he procurado con este trabajo recoger un conocimiento básico que pueda servir para entender con un carácter prospectivo la evolución histórica y el papel de las reformas educativas en nuestro país.

---

[1] Sobre el debate suscitado en torno a la manipulación institucional de los datos nos remitimos a la obras de House, Ernest R. 1994 **Evaluación, ética y poder.** Madrid Morata; Weiss Carol 1992 **Investigación Evaluativa** Mexico. Trillas; y especialmente el trabajo de McGinn, Noel y Welsh, Thomas 2001 **Hacia una metodología para el análisis de portadores de intereses.** Revista Latinoamericana de Estudios Educativos Documento en Línea. http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/270/27031102.pdf

[2] Existen nuevas alternativas de valoración del aprendizaje una se puede consultar en el articulo: Calero Garcia, Maria Dolores 2004 **Validez de la evaluación del potencial de aprendizaje.** Documento en línea. http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/727/72716207.pdf

[3] Como ejemplos de este tipo de interpretación de las evaluaciones educativas pueden servir el artículo de: López Ruperez, Francisco. **El papel central de la evaluación en el sistema educativo español**. Documento en línea. http://debateeducativo.mec.es/documentos/lopez_ruperez.pdf

I LA LEY MOYANO Y LA DICTADURA FRANQUISTA

Ante las presiones internacionales y el aislamiento tras la segunda guerra mundial, los grupos más conservadores y tradicionalistas asentados en el poder de la dictadura comenzaron a movilizarse para facilitar una transición del régimen en aras de lograr un reconocimiento internacional. Una de las claves para este reconocimiento era eliminar toda referencia al clasismo, racismo y sexismo explicito del sistema algo inaceptable en el panorama internacional tras la experiencia nazi. Una de las estrategias utilizadas fue la reforma del sistema educativo, para ello en primer lugar realizo una aproximación al Vaticano que a la postre seria una pieza indispensable en todas las reformas educativas, el concordato con la Santa Sede firmado por Juaquín Ruiz Jiménez (1951-1956) traspasa el control de la educación del estado dictatorial a la iglesia católica, a cambio la iglesia se compromete a apoyar el transito político y asegura un acercamiento a los países europeos. [4]

El subdesarrollo en que se encuentra el país es inabordable sin asegurar un tejido productivo, por este motivo se comienza a plantear la necesidad de realizar una alfabetización generalizada y orientada a la formación de técnicos. Esto supone cambiar la orientación de un sistema educativo exclusivo y excluyente asentado sobre una tradición filosófica cristiana[5], por uno inclusivo basado en el principio de una educación para el trabajo.[6] Quizás la mayor aportación en este periodo fue el inicio de la descentralización educativa (traspasando competencias a los ayuntamientos) y el plan de construcciones de centros escolares (Ley de construcciones escolares 1953).

[4] Roig Lopez, Olga. 2002 **La institución educativa española desde la postguerra hasta la transición: iglesia y tecnología.** UAC. Documento en línea. http://www.tdx.cbuc.es/TESIS_UAB/AVAILABLE/TDX-0415103-190700//orl1de2.pdf. El concordato fue firmado el 27 de Agosto de 1953 y España ingreso en las Naciones Unidas en 1955 gracias al apoyo explicito del Vaticano y los Estados Unidos

[5] Cruz Orozco, Jose Ignacio. 2003 **El yunque azul.** Madrid. Alianza Editorial.

[6] Nuñez, Clara Eugenia 2001 **El capital humano en el primer franquismo**. UNED. Documento en línea. http://www.unizar.es/eueez/cahe/eugenianunez.pdf. La iniciativa de apoyar el desarrollo del sector industrial mediante la educación se materializa en la Ley sobre Formación Profesional Industrial de 17 de Julio de 1955.

Las presiones de los sectores más conservadores del estado produjeron una fragmentación del sistema educativo (Ley de ordenación de las enseñanzas medias 1953) en varias ramas cada una de las cuales respondería a las necesidades predeterminadas de un segmento de la población. El diseño comprendía tres ramas una en vía muerta en la que los chicos recibían una alfabetización básicas hasta los 12 años en la escuela, un segundo sistema con una formación en el bachillerato el cual podía ser técnico o general, especialmente diseñado para los hijos de las clases hegemónicas y un tercer sistema de formación profesional con innumerables grados y sin una transferencia equitativa con el sistema del bachillerato.

Hasta tal punto estaba diseñado el sistema para favorecer a unos determinados grupos sociales que se diseñaron salidas educativas y laborales alternativas para los que cursaran la modalidad de bachillerato, por ejemplo se podía acceder a los 14 años a las escuelas de magisterio, enfermería, empresariales o carreras técnicas de ciclo corto relacionadas con la formación adquirida en el bachillerato técnico. Esas prebendas suponían un agravio comparativo con la formación profesional que se le cerraban todas las puertas de acceso a la universidad, hasta el punto que tras un periodo de 8 cursos de formación profesional el ingreso en los estudios superiores pasaba por la realización previa de los tres cursos de bachillerato superior, en resumen que a los que unos les costaba 7 años a los otros les costaba 12.[7]

Sin lugar a dudas el otro gran punto oscuro de este sistema era la formación docente, con las escuelas de magisterio en manos de la iglesia y con alumnos de 14 años en su mayoría fracasados que escogían la vía alternativa como salida profesional, el nivel educativo en España era desastroso, tanto en la enseñanza primaria y el bachillerato como en la universidad en donde apenas se les exigía una formación pedagógica a los profesores.

---

[7] Para un análisis de la situación creada se pueden consultar el libro blanco MEC 1969 **Bases para una política educativa.** Madrid MEC y su volumen complementario. MEC 1969 **Bases para una política educativa. Volumen II. Informes.** Madrid MEC

A las necesidades de descentralización para hacer efectivas las reformas se le sumaban las de control curricular, de tal forma que se diseñaron contenidos a prueba de maestros, para evitar posibles interpretaciones disonantes con el régimen o la iglesia (Orden ministerial sobre la aprobación de los cuestionarios nacionales de educación primaria de 1953).

A partir de 1956 los cambios anunciados en la sociedad española se comienzan a evidenciar, el auge del turismo, y las inversiones industriales motivadas por la rentabilidad de la producción en España: los bajos salarios, la cercanía, y un tejido obrero cualificado establecido principalmente en el País Vasco y Cataluña, animan el establecimiento en nuestro país de las grandes multinacionales europeas. Con la apertura de los mercados económicos también se abren los políticos y culturales, el ingreso en las naciones unidas y la influencia del turismo principalmente nórdico van a impulsar un cambio social hacia la democracia.

Este clima de apertura se ve favorecido por el Concilio Vaticano II promovido por Juan XXIII, que impulso sin lugar a dudas la mayor iniciativa de la iglesia católica en una defensa de la acción social, esta nueva propuesta le resta credibilidad a la iglesia española tradicional y genera movimientos alternativos en su sede con un carácter progresista, hasta el punto de convertirse en uno de los entes que más apoyo facilitaron a los movimientos por el cambio político. [8]

Aparte de la iglesia el protagonismo de la transición lo lideraría el movimiento estudiantil en el seno de las universidades. Tratando de controlar el conflicto las políticas educativas se transfieren a manos de tecnócratas cualificados que comienzan a trasformar el sistema educativo. El ministerio de Jesús Rubio y García Mina (1956 - 1962) comienza un basto proyecto de creación de escuelas con un criterio pedagógico apoyado en un plan de reconversión del

[8] Lopez Saez. 2006 **Memoria histórica: ¿cruzada o locura?** Madrid. COFAS. Documento en línea. http://www.comayala.es/Articulos/mh/memoriahistorica.pdf

profesorado (CEDODEP 1958) que incluye la formación de un organismo el Centro de Documentación y Orientación Didáctica, que terminara por revisar y actualizar al profesorado tanto en los aspectos metodológicos como en el uso de los nuevos recursos didácticos. Se introduce el pensamiento Fordista en la educación y se orienta esta mas hacia la formación profesionaliadora, dejando de lado la idea de una educación para el estado (dictatorial) y la iglesia.[9]

Seria Manuel Lora Tamayo (1962 – 1968) quien daría el impulso definitivo a la reforma, investigador y miembro del Opus Dei, transformó por completo el mapa escolar, basándose en los modelos educativos de los países desarrollados y en las directrices de los organismos internacionales, estableció la educación obligatoria hasta los 14 años, eliminó las escuelas unitarias integrándolas en otras graduadas más rentables. Esta reducción de costes facilitó a su vez un programa de reinversión en servicios compensatorios como las cantinas, los comedores escolares y los programas de actividades extraescolares. Todas estas medidas facilitaron la permanencia de los jóvenes dentro del sistema educativo[10], la importancia de la educación también va creciendo en la medida en que se introducen y adoptan los patrones culturales europeos de ocio, viajes de vacaciones, interés por el patrimonio cultural y natural (museos y parques nacionales), interés por la practica de ocio activo y los espectáculos: deporte, música, etcétera.

Otra de sus aportaciones destacadas fue la reforma de los estudios de magisterio (1965) enlazándolos con la propuesta republicana de 1931 en donde se vuelve a exigir para el acceso a los estudios de magisterio la posesión del bachillerato superior, tomando también de esta el sistema de promoción que ya no es mediante un examen sino tras un período de practicas de un año, en la practica supuso la introducción del magisterio en el seno de la universidad, algo que históricamente se le había denegado. Los nuevos aires de apertura

[9] Roig Lopez, Olga. 2002 **La institución educativa española desde la posguerra hasta la transición: iglesia y tecnología.** UAC. Documento en línea. http://www.tdx.cbuc.es/TESIS_UAB/AVAILABLE/TDX-0415103-190700//orl1de2.pdf

[10] Capitán Díaz, Alfonso. 2000 **Educación en la España contemporánea.** Barcelona. Ariel.

animan a expresarse al pueblo y especialmente a la comunidad educativa produciendo una radicalización del conflicto con el estado a partir de 1965.

Se multiplica el interés por saber y comunicar, creándose varias revistas científicas relacionadas con la pedagogía, apareciendo publicaciones como Revista española de pedagogía; Bordón; Educadores; Vida escolar; Perspectivas pedagógicas, que van a impulsar procesos de innovación educativa desde la acción reflexiva del profesorado en el aula.

El sistema aparentemente ofrecía la oportunidad de progresar de acuerdo a las capacidades del individuo, incluso establecía becas para los alumnos brillantes. Muy inteligentemente el gobierno español cada vez más influenciado por sectores liberales y economicístas utilizó para la promoción y legitimación de las reformas el modelo segregacionista americano, que si bien explícitamente reconoce a todos los mismos derechos delega la protección de los mismos a la comunidad y al individuo, de tal forma que los grupos de poder pueden utilizar un cierre excluyente con respecto a todas las alternativas disonantes. De esta forma se producía el primer y principal sesgo dentro del sistema. Cada grupo terminaba orientando a sus hijos hacia su grupo de referencia en donde serian aceptados y apoyados (status por adscripción), esto suponía en los casos de clases medias altas y altas dirigirlos al bachillerato separándolos a partir de los 10 años del populacho, a los hijos de los nuevos trabajadores de la industria que empezaban a tener cierta calidad de vida se les ofertaba la formación profesional y para la mayoría sin formación ni expectativas 8 años de escolaridad sin ningún tipo de exigencia.

El segundo filtro importante se establecía en el sistema de evaluación en el bachillerato con dos pruebas de corte selectivo la revalida de cuarto y la de sexto, con la revalida de cuarto definitivamente se eliminaban una gran cantidad de alumnos, con ello se lograban dos efectos en primer lugar demostrar y legitimar el sistema en cuanto a las oportunidades y a la selección

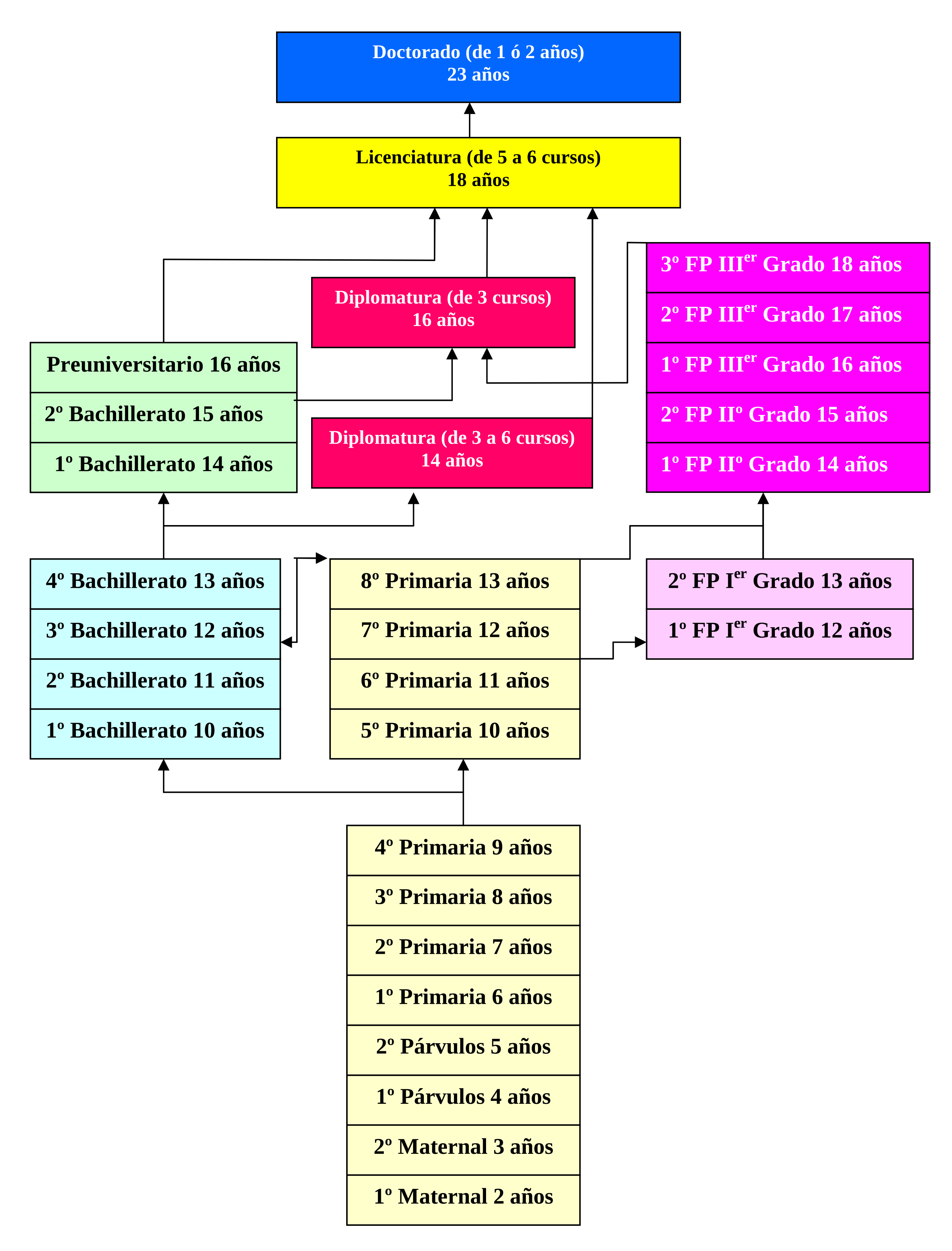
de talentos y por otro eliminar del sistema a casi todas las personas sin capacidades económicas, ya que el suspenso suponía tener que abandonar los estudios de bachillerato, continuándolos en la formación profesional o las diplomaturas. Esta vía se convirtió en la clave selectiva del alumnado ya que ofrecía una segunda oportunidad de cualificarse profesionalmente a aquellos con capacidad económica para pagar dicha cualificacion y permanecer en el sistema educativo formal, de hecho mucho de estos estudios de grado por su carácter no universitario estaban en manos de instituciones privadas como la iglesia que obtendrían importantes beneficios a cambio de asegurar la promoción de los alumnos.[11] La discriminación intersistema era tal que una vez escogida la opción de FP, acceder a la universidad suponía tener que comenzar desde 3º de bachillerato o realizar una diplomatura técnica que aparte del coste económico representaba un incremento del tiempo como mínimo de 6 años más en relación con la opción normal.[12]

CUADRO RESUMEN DE LAS PRINCIPALES LEYES EDUCATIVAS DEL FRANQUISMO	
Juaquín Ruiz Jiménez (1951 – 1956) Miembro de la ACNP	1952 Firma del Concordato con la Santa Sede: la iglesia obtiene un papel predominante en materia educativa 1953 Ley de Ordenación de enseñanzas medias. 1955 Creación de la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social, encargada de la concesión de becas y matriculas gratuitas. 1955 Ley de formación profesional e industrial.
Jesús Rubio Garcia Mina (1956 – 1962)	Plan nacional de construcciones escolares. 1957 Ley de Ordenación de Enseñanzas Técnicas. 1957 Plan de estudios para el bachillerato. 1960 Fondo Nacional para el fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades. (PIO)
Manuel Lora Tamayo (1962 – 1968) Ligado al CSIC y al Opus Dei	1963 Campaña de Alfabetización. 1964 Los estudios superiores de Navarra se constituyen en Universidad 1964 Promulgación sobre la ampliación del periodo de escolaridad (hasta los 14 años) 1967 Ley de unificación del primer ciclo de enseñanza primaria. 1967 Ley de enseñanza profesional. Se promueve la Ley de Enseñanza Universitaria.

[11] Roman Sánchez, Jose Maria. **Los nuevos grados de magisterio el pago de una deuda histórica.** UNED. Documento en línea. http://www.uned.es/decanoseducacion/documentos/pdf/Elpagodeunadeudahistorica.pdf

[12] MEC 1969 **Bases para una política educativa.** Madrid MEC y MEC 1969 **Bases para una política educativa. Volumen II. Informes.** Madrid MEC

LEY MOYANO



* Con 14 años: Comercio, ATS y Bellas Artes, con 16 años: Magisterio, Asistente Social y Técnicos

II LA LEY GENERAL DE EDUCACION Y LA TRANSICION DEMOCRATICA

La enfermedad terminal del dictador hace eminente el reestablecimiento de la democracia. El nuevo gobierno de Adolfo Suárez acelera los cambios sociales,[13] regresan los exiliados, la iglesia adopta un papel más conciliador y en el terreno político se da comienzo a la descentralización del estado y el traspaso de competencias a las recién creadas comunidades autónomas, una de las competencias traspasadas fue la educación si bien este traspaso era voluntario y algunas comunidades no lo aceptaron en principio por la complejidad e incertidumbres que planteaba su desarrollo sin una preparación previa.

La apertura y modernización del régimen franquista que se había estado gestando en la educación desde mediados de los 50 se culminaría con la Ley General de Educación[14] promovida por Jose Luis Villar Palasí (1968 – 1973). En ella el gobierno revisó el ideario educativo modificando los contenidos curriculares para adecuarlos a los valores democráticos necesarios para una convivencia pacífica en el nuevo sistema social. La LGE fue muy contestada desde sectores tradicionalistas y conservadores que ante las expectativas de perdida de protagonismo intentaron impugnarla en el tribunal supremo. [15]

La ley fue elaborada por un grupo de tecnócratas de alto nivel que realizaron un análisis detallado de la problemática educativa en nuestro país, este análisis quedo reflejado en el libro blanco de la educación que se difundió a nivel popular de manera previa al establecimiento de la reforma. Los sólidos argumentos expuestos para avalar la reforma y el conocimiento adquirido por

---

[13] Una aproximación a la situación del contexto se puede encontrar en el artículo de Powell, Charles. 2006 **El camino a la democracia en España** Madrid CEU Ediciones. Documento en línea.
http://www.uspceu.com/CNTBNR/sitio_ID/pdf/1_camino.pdf

[14] MEC. 1970 Ley General de Educación. Documento en línea.
http://www.cyberpadres.com/legisla/boe_14.pdf

[15] BOIX, M.; GARCÍA SUÁREZ, J.A. 1985. **La LODE. Anàlisi i comentaris des de Catalunya a una llei controvertida.** Barcelona: Universitat de Barcelona; y GÓMEZ LLORENTE, L. 1983 **La política educativa.** En *Cuadernos de Pedagogía*, vol. 100.

la comunidad educativa en torno a ella posibilitaron una rápida y eficaz puesta en marcha del nuevo sistema educativo.

La reforma educativa de la LGE acabo con el complejo sistema de clasificación que impedía la progresión a través del sistema educativo de las clases menos favorecidas, unifico todo el sistema en una única vía y concedió a la formación profesional una cierta equiparación con el bachillerato. El desinterés de todas las partes por el desarrollo de la reforma fue la causa de su fracaso en el bachillerato, no se la dotó del presupuesto necesario para su realización, y se dejaron de aplicar las innovaciones educativas en los centros y las aulas. También colaboro a su fracaso la labor de desprestigio que desde sectores progresistas del profesorado universitario desarrollaron.

La ley estableció por primera vez una escolaridad obligatoria y gratuita hasta los 14 años, logrando un éxito en los resultados educativos sin precedentes, la gran mayoría de los alumnos finalizaban los estudios de forma positiva y obtenían el graduado escolar, todo ello pese a las carencias de cualificacion del profesorado y a las restricciones en los medios e infraestructuras de los centros. Otro de los éxitos manifiestos de la Ley se desarrollaron en el ámbito de la formación profesional, la creación de las universidades laborales permitió cubrir las necesidades del expansivo sector industrial.

Los puntos negros de la ley se localizaron en la enseñanza secundaria con un profesorado incompetente y con fuertes intereses coorporativistas en mantener un cierre excluyente en torno a la educación. Sus primeras acciones estuvieron dirigidas a impedir el reconocimiento del magisterio como un titulo universitario, [16] ante la imposibilidad de lograr esto y perdida la batalla por los dos cursos de bachillerato elemental trasferidos a la EGB, optaron por ejercer un control sobre el sistema a través del sistema de evaluación, no solo se

---

[16] Jiménez Jaén, Marta. 2004 **Reformas educativas y profesionalización del profesorado.** Tenerife. ULL. Documento en línea. http://ddd.uab.es/pub/papers/02102862n72p189.pdf

suspendieron y excluyeron del sistema de forma sistemática a los alumnos, sino que se procedió a una diferenciación y especialización curricular sin precedentes que impidió la necesaria interdisciplinaridad y transversalidad de los contenidos para que se lograra una formación integral de los alumnos.[17]

El boicot al sistema fue aun mayor dentro del propio ámbito universitario en primer lugar se crearon las especialidades de maestro con lo cual se impedía la transversalidad propuesta en la reforma[18], y en segundo lugar se le restó de toda capacidad de investigación e innovación a los maestro por medio de una jerarquización de la estructura docente universitaria, pasando a ser los expertos investigadores (pedagogos y licenciados) los responsables de decidir que se hacía y cómo se hacía en las aulas.

Pero quizás su mayor fracaso fue la imposibilidad de unificar la formación profesional reglada con la ocupacional y laboral, y la equiparación total de la misma con el bachillerato. Esto en la práctica suponía una perdida de status de los licenciados universitarios en el ámbito docente y lo que es mas importante una perdida de volumen de alumnado y puestos de trabajo, también se opusieron a esta idea la iglesia y los empresarios de academias ya que ambos veían peligrar una importante fuente de ingresos. Al final se produjo una de las grandes contradicciones de nuestro sistema educativo en donde el supuesto sector progresista universitario se transformó en un sector reaccionario aliado con el sector neoliberal y conservador, en la promoción de un sistema de clasificación fuertemente jerarquizado. Entre otros acuerdos pactados por

---

[17] ANECA 2004 **Libro blanco titulo de grado de Magisterio.** Madrid Documento en línea. Según esta propuesta nos adelantamos a Europa con nuestros maestros especializados y estructuras departamentales, aunque todas las estadísticas los sitúen a la cola (ver resultados comparados de PISA 2003 con países como Finlandia con profesores generalístas y prioridad por la organización en torno al grupo de clase). Documento en línea. http://www.aneca.es/modal_eval/docs/libroblanco_jun05_magisterio2.pdf

[18] San Segundo, Mª Jose. 2005 **Promoción y remuneración del profesorado universitario de la RLU a la LOU.** Universidad Carlos III Madrid. Documento en línea.
http://www.ief.es/Publicaciones/Revistas/Hacienda%20Publica/172_SanSegundo.pdf
En este informe aunque no es la intención de la autora queda claro cual fue la evolución de las reformas frente a un crecimiento del 120 % del alumnado en las universidades públicas se produjo un crecimiento del 135 % del profesorado para el periodo 1982 – 2001.

ambos destacó el establecimiento de los númerus clausus en las universidades para limitar el acceso a los estudios superiores[19], decisión que fue boicoteada por los estudiantes, presionando y movilizándose hasta lograr abrir esta vía, algo solo momentáneo ya que al final se impondría una nueva selectividad.

El sistema de evaluación en la ley era bastante flexible y de hecho permitió una extensión de la matricula universitaria y profesional sin precedentes en toda la historia de España, básicamente unificaba el sistema, eliminaba las revalidas y se permitía la repetición de curso y la progresión con asignaturas pendientes (opciones de recuperación), pero aun así no pudo con dos componentes, el primero el control de la selección cultural (curricular)[20], rechazándose la propuesta de sustitución de elementos curriculares elitistas e inútiles como la religión, el latín o el griego, por otros más prácticos como las nuevas tecnologías; el segundo fue la evaluación integral y continua, y no solo de conocimientos sino de procedimientos y actitudes, que nunca llegó a producirse.

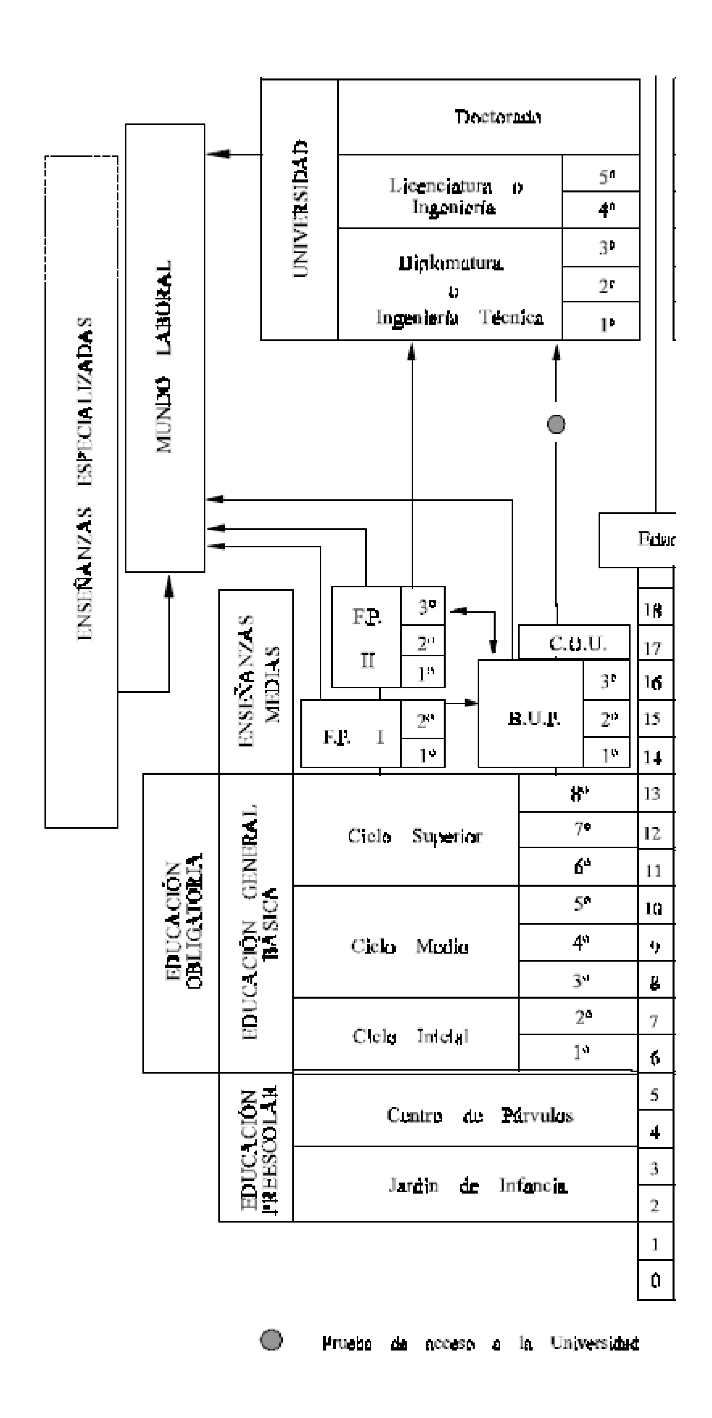
El tiempo da o quita razones y en este caso habría que dárselas a Vilar Palasi algunas de sus propuestas y razonamientos atendían a lógicas aplastantes, como es el caso de la no obligatoriedad de la educación infantil, considerando el medio familiar como el mejor para educar en esas edades y reservando la escolarización para las familias que no pudieran asumir adecuadamente esta faceta. La otra propuesta que aun hoy no se ha podido asumir es la necesidad de que los profesores dispusieran de un año sabático por cada siete de ejercicio con el objeto de descansar y reciclarse de forma adecuada. Curiosamente se ha considerado a este ministro un tecnócrata cuando en todas sus propuestas y escritos dejo claro que el principal factor de la educación era el humano.

---

[19] Bonal, Xavier. 2002 **El balance público-privado en el sistema de enseñanza español: evolución y efectos sobre las desigualdades educativas** UAB. Documento en línea http://ddd.uab.es/pub/educar/0211819Xn29p11.pdf

[20] Area, M. 1991 **Los medios, los profesores y el curriculum.** Barcelona. Sendai. Documento en linea. http://webpages.ull.es/users/manarea/sendai/CAPT2.pdf

LEY GENERAL DE EDUCACION 1970



La muerte de Franco y la entrada en vigor de la constitución española obligaría a un replanteamiento de los valores ideológicos que presidían la educación: nuevos fines y una selección cultural orientada a la socialización en la democracia, esto suponía en la practica una reorientación de las políticas educativas del estado. Los principios fundamentales de la carta constitucional (ver cuadro) traerían consigo la introducción de nuevos valores relacionados

con la nueva democracia aconfesional como la coeducación y la comprensividad.[21] En el ámbito universitario supuso la apertura a la enseñanza de otras lenguas de las diferentes nacionalidades que conforman España.

Una de las propuestas mas interesantes impulsadas desde el gobierno de Adolfo Suárez fue la Ley Orgánica del Estatuto de los centros escolares de 1980 (LOECE) con ella se democratizaban las instituciones educativas abriendo las puertas a la participación de las familias y la comunidad en la gestión de los centros educativos, se concluye así con el proceso de desmantelamiento de las estructuras educativas franquistas. Del talante de las iniciativas da cuenta el que participaran personas con un alto compromiso social como Federico Mayor Zaragoza, a la postre director general de la UNESCO.

CRITERIOS DEONTOLÓGICOS DE LA CONTITUCIÓN ESPAÑOLA		
Valores	**Derechos básicos**	**Principios pedagógicos**
LIBERTAD	Libertad de enseñanza	• Libertad de creación de centros docentes. • Libertad de elección de centros docentes. • Libertad de cátedra. • Libre desarrollo de la personalidad.
JUSTICIA	Derecho a lo no discriminación	• Respeto a los derechos de los demás. • Igualdad de oportunidades. • Calidad de educación. • Interculturalismo.
IGUALDAD	Derecho de todos a la educación	• Derecho a la gratuidad en la educación obligatoria. • Derecho de los padres a educar a sus hijos en sus propias convicciones. • Educación permanente. • Formación del profesorado. • Integración de discapacitados.
PLURALISMO	Democratización	• Participación en la planificación y evaluación de la enseñanza. • Participación social en las tareas de gobierno de los centros. • Órganos colegiados para el gobierno de los centros. • Cooperación ciudadana. • Convivencia democrática. • Control de la enseñanza.
	Descentralización	• Intervención de otras instituciones además del Estado en materia de enseñanza: - Públicas: autonomías, ayuntamientos. - Privadas: centros concertados, libres. • Transferencias educativas.
	Internacionalización	• Normativa C.E.: directivas, reglamentos, etc.

[21] Capitán Díaz, Alfonso. 2000 **Educación en la España contemporánea.** Barcelona. Ariel**.**

III DE LA LOGSE Y LA UNION EUROPEA

Asentada la transición política y después de 50 años vuelve a gobernar en España un partido progresista el PSOE. Dos actuaciones en materia educativa marcan la etapa socialista, la primera el establecimiento de la Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 1983 sirvió para renovar el tejido profesional del profesorado en las universidades. El asentamiento de la democracia precisaba de una apertura del abanico representativo en todos los centros de poder, por este motivo se impulso la contratación del profesorado.[22] Se realizaron dos grandes concesiones a las universidades la de poder establecer sus propios planes de estudios y la de contratar al profesorado, también se estableció la libertad de cátedra como una herramienta para favorecer la diversidad ideológica.[23]

Durante este periodo se produce un giro en el papel y la función de las universidades al crear los departamentos como organismo básico de desarrollo profesional, con ello y de acuerdo a un criterio económico desarrollista se prioriza la investigación frente a la docencia, incentivando progresivamente la misma a través de la concesión de complementos económicos. El supuesto de partida es que la universidad genera conocimiento aplicado capaz de impulsar el desarrollo del país mediante la transferencia del conocimiento al tejido productivo. Claro esta que se pasaron por alto dos detalles importante en primer lugar que el tejido económico de este país no es productivo sino especulativo y basado principalmente en los servicios y la construcción y en segundo lugar que estos conocimientos se producen por personas que no deben fidelidad al estado, de hecho la mayoría de los investigadores punteros de los países mas desarrollados son extranjeros contratados por multinacionales.[24]

---

[22] San Segundo, Mª Jose. 2005 **Promoción y remuneración del profesorado universitario de la RLU a la LOU.** Universidad Carlos III Madrid. Documento en línea. http://www.ief.es/Publicaciones/Revistas/Hacienda%20Publica/172_SanSegundo.pdf

[23] Ley Orgánica de Reforma Universitaria de 25 de Agosto de 1983. http://www.mec.es/ciencia/cneai/files/normativa/lru_11-83.pdf

[24] Un interesante enfoque que desnuda los supuestos de las reformas esta el la obra: Saranson Seylmour, B 2003 **El predecible fracaso de la reforma educativa.** Barcelona. Octaedro.

Las consecuencias de esta departamentalización han sido claras, logro crear un profesorado que por un lado cada vez sabe menos de todo (investigación superespecializada) y que sin embargo enseña más de todo (clases de cualquier materia de su carrera en todas las facultades). Este diseño departamental establecido para los estudios superiores ha llevado a la universidad española a un descenso generalizado de la calidad docente y a un caos organizativo de la institución, hasta el punto de que actualmente no existen formar efectivas de control de la actividad que se realiza en las mismas, algo del todo inadmisible cuando se trata de un servicio social financiado con fondos públicos.[25]

En tanto se gestaba una nueva reforma educativa el gobierno socialista elaboro la LODE una ley que trataba de preservar las iniciativas radicales en el seno de los centros escolares reafirmando las competencias del estado y la neutralidad ideológica que debería presidir toda educación oficializada en un estado democrático, bajo la excusa de controlar la difusión de una ideología antidemocrática que algunos centros escolares estaban promoviendo amparados en su autonomía, en especial de algunos centros de carácter religioso, se introdujeron una serie de medidas neoliberales en el ámbito educativo potenciando los conciertos educativos y el desarrollo de la educación privada, se le dio representación al sector empresarial en los centros escolares, se generalizaron el sistema de inspección y control institucional y por ultimo se ampliaron las jerarquías en la gestión y dirección de los centros. Por otro lado la ley aporto soluciones a los abusos institucionales ampliando la participación democrática en la gestión de los centros a través de los consejos escolares donde cobraron peso todos los miembros de la comunidad educativa en especial las familias[26] También se facilito el derecho a la elección de centro.

---

[25] También Fernández Enguita a sido especialmente critico al respecto: Fernández Enguita, Mariano. 2005 **Nombrar lo innombrable o lo difícil que resulta criticar el poder profesional desde la profesión. (A propósito de Ivan Illich)** *Edducação Temática Digital* , Campinas, v.6, n.2, p.102-108, jun. 2005. Documento en línea. http://143.106.58.55/revista/viewarticle.php?id=46

[26] Un estudio de la importancia de la participación de las familias en la democratización de la educación se puede encontrar en: Proyecto Atlántida 2003 **Escuelas y familias democráticas** Proyecto Atlántida. Documento en línea. http://www.proyecto-atlantida.org/download/Escuelas%20y%20familiaLibro.pdf

Durante ese mismo periodo se trato de dar respuesta desde la educación a uno de los grandes problemas del país "la falta de desarrollo científico" a través de La ley de la Ciencia de 1986 como en los casos anteriores mas que una medida orientada al fin presupuesto, su función era acallar las demandas sociales. Como en otros casos se crearon centros de investigación y planes pero no se les confinaron los medios y recursos necesarios para llevarlos a cabo por lo que la iniciativa paso sin pena ni gloria.

La segunda gran iniciativa educativa de los socialistas fue la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990[27] impulsada por José Mª Maravall. Con ella el PSOE definitivamente opta por una política educativa comprensiva, la ley se estableció con una estrategia parecida a la del 70 (LGE), se elaboró un libro blanco con la propuesta y se sometió al debate esta vez no de por un grupo de expertos sino por los principales representantes de todos los grupos de interés desde: los partidos políticos, el profesorado y sus sindicatos, la iglesia, empresas editoriales y de servicios educativos, padres, alumnos, personal de servicios, etcétera.

Entre las aportaciones más destacadas de la LOGSE hay que señalar la extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, y la consideración de los aspectos procedimentales y actitudináles en el curriculun como componentes indispensables en todas las áreas de conocimiento impartidas, se establecieron así las bases para un sistema organizado en ciclos y con una evaluación integral no selectiva (promoción automática). [28]

También en su apuesta por una educación inclusiva unificó toda la enseñanza en un tronco común hasta los 16 años, lo que suponía la eliminación de la formación profesional de primer grado, y estableció el ingreso la realización de

---

[27] MEC **Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990**. Documento en línea. http://www.mec.es/mecd/atencion/educacion/hojas/E_SistemaEduc/e-1-4.htm

[28] Sin lugar a dudas esta fue la gran aportación de la LOGSE, ahora bien en la practica estas medidas inclusivas fueron completamente ineficaces, la departamentización y especialización del profesorado y la presión de las editoriales termino por imponer una educación por cursos y asignaturas.

la secundaria obligatoria en los institutos de enseñanzas media volviendo a recuperar los dos cursos que estos habían perdido con la LGE. Esto supuso un problema de discriminación salarial entre los maestros a quienes se les permitió incorporar a la ESO en los IES y los profesores, que finalmente se supero a través de la aceptación de unos complementos retributivos extra a los maestros que ejercieran docencia en la ESO, esto solo seria una medida transitoria ya que las plazas serian remplazadas por profesorado de secundaria una vez jubilado el profesorado de primaria.[29]

Para equilibrar el sistema de Formación profesional por la eliminación de los dos cursos de primer grado se estableció una formación profesional de grado superior a la que se accede una vez finalizado el Bachillerato o la Formación profesional de grado medio, esta medida ha supuesto mantener curriculum unificado e irracional que no atiende a las necesidades ni preferencias de los estudiantes, involucionando en los resultados educativos hasta cotas de hace 20 años y con el agravante que un 30 por ciento de los jóvenes estudiantes abandonan el sistema escolar a los 16 años siendo unos analfabetos funcionales. La medida compensatoria tampoco sería mas satisfactoria contemplar estudios profesionales superiores al margen de la universidad cuando esta ya contempla enseñanzas técnicas supone una nueva forma de discriminación de tal forma que por ejemplo el diseño grafico son estudios de superiores de 2ª categoría (FP) en relación con la pintura o escultura que son de primera categoría (universitarios).[30]

---

[29] La presión de los sindicatos en este sentido prevaleció amparándose las teorías irracionales de Piaget para decidir que los chicos de 12 años ya estaban suficientemente maduros para ir a los institutos y sin embargo se les negó la posibilidad de escoger entre una enseñanza profesional mas aplicada frente a la teórica al eliminar la FP 1. Esta medida también contó con el apoyo de las editoriales que lograban dos cursos mas con curriculun diferenciados (mas libros, mas ventas) y con el de los centros privados a los cuales no afectaba al tener por lo general integrados en el centro la educación primaria, secundaria y el bachillerato. Para convencer al sector de maestros de EGB y de Talleres de FP se les ofreció a los primeros la posibilidad de integrarse en los IES y a los segundos de realizar un ciclo de formación superior con más status. Una de las evidencias que confirman esta estrategia es que en ningún caso se modificaron los contenidos curriculares pese a su evidente desfase, se puede decir que con la LOGSE la perversidad institucional llego a sus cotas más altas. Esta perversidad es retratada con acierto en: Santos Guerra, M. A. 1994 **El lado oculto de la organización escolar** Málaga. Ediciones Aljibe.

[30] Los resultados educativos de la LOGSE han supuesto la institucionalización el fracaso escolar y la asunción perversa de las tesis neoliberales del cociente intelectual y la falta de esfuerzo personal.

Pero si alguien padeció los efectos negativos de la LOGSE ese fue sin duda el colectivo de alumnos con necesidades educativas especiales: disruptivos y discapacitados principalmente, en ambos casos, no se articulo ninguna medida real para poder educarlos de manera conjunta con el resto del colectivo de alumnos, las consecuencias en que ambos han permanecido al principio implícita y mas tarde explícitamente fuera del sistema educativo, los datos aportados confirmar que los alumnos disruptivos forman parte fija del alumnado absentista y han sido sistemáticamente desviados a los programas de garantía social y que los discapacitados no han mejorado en sus resultados educativos con el modelo de integración aplicado derivándose finalmente a instituciones privadas en donde al menos han recibido un mínimo de atención acorde con sus necesidades educativas. [31]

También se incrementó la política de descentralización educativa traspasando definitivamente las competencias educativas a las diferentes comunidades autónomas esto supuso un incremento del volumen curricular sin precedentes al tener que integrar en la misma propuesta hasta un incremento de un 45 % de contenidos curriculares dedicados a aspectos culturales de las diferentes autonomías. El problema es que los contenidos no fueron integrados transversalmente en las áreas de conocimiento que ya existen sino que son impartidos de forma complementaria a los establecidos incrementando el volumen curricular a estudiar por los alumnos lo que resta aun mas tiempo para la comprensión del que ya estaba establecido. Este caso no solo afecta a los colegios sino que es aun mas grave en el ámbito universitario donde los programas de magisterio ya de por si superespecializados y deficitarios han reducido su tiempo de formación general incorporando de forma diferenciada los contenidos culturales locales.[32]

[31] Al final el sistema no solo no ha cumplido sus promesas sino que ha servido para impulsar la demanda de servicios educativos privados ante la falta de respuesta dada a los jóvenes, la mayoría de los alumnos discapacitados y disruptivos en este país están actualmente siendo atendidos en instituciones privadas que en muchos casos suponen un gasto elevado par las familias.

[32] En ningún caso se mantuvo la cordura del principio de transversalidad sino que se sumaron contenidos al sobrecargado curriculum preescrito

Otra de las propuestas progresivamente desarrolladas en la LOGSE seria la copia del modelo organizativo universitario, estableciendo los departamentos como unidades básicas de organización docente, con lo cual se desatiende al alumnado (comisión de curso) para dar prioridad a los intereses y deseos del profesorado.[33]

La ofensivas de reformas del PSOE se culminaría con la Ley Orgánica de participación, evaluación y gobierno de los centros docentes (LOPEG)[34] de Gustavo Suárez Pertierra aprobada en 1996, las línea maestra de la ley era delegar en los centros y los profesores la gestión educativa culminando asi el proceso de descentralización de la administración en materia educativa. Eso suponía establecer un sistema de control y evaluación institucional (estrategia del mando a distancia) delegando las responsabilidades del fracaso del sistema escolar en los centros, el profesorado, y sobre todo el alumnado siendo todos evaluados en función del rendimiento académico intelectual de este ultimo, permitiendo a la administración mantener su la legitimidad política.

La Ley pretendía que los centros pudieran gestionar sus recursos y obtener beneficios al margen de la financiación ordinaria de la administración, la dotación de personal administrativo,[35] la reducción de la actividad de los centros escolares (eliminación paulatina de las actividades extraescolares y en el caso canario, establecimiento de la jornada laboral continua), adecuando los horarios a los intereses del profesorado con un desentendimiento generalizado de las necesidades del colectivo de padres y alumnos.[36]

---

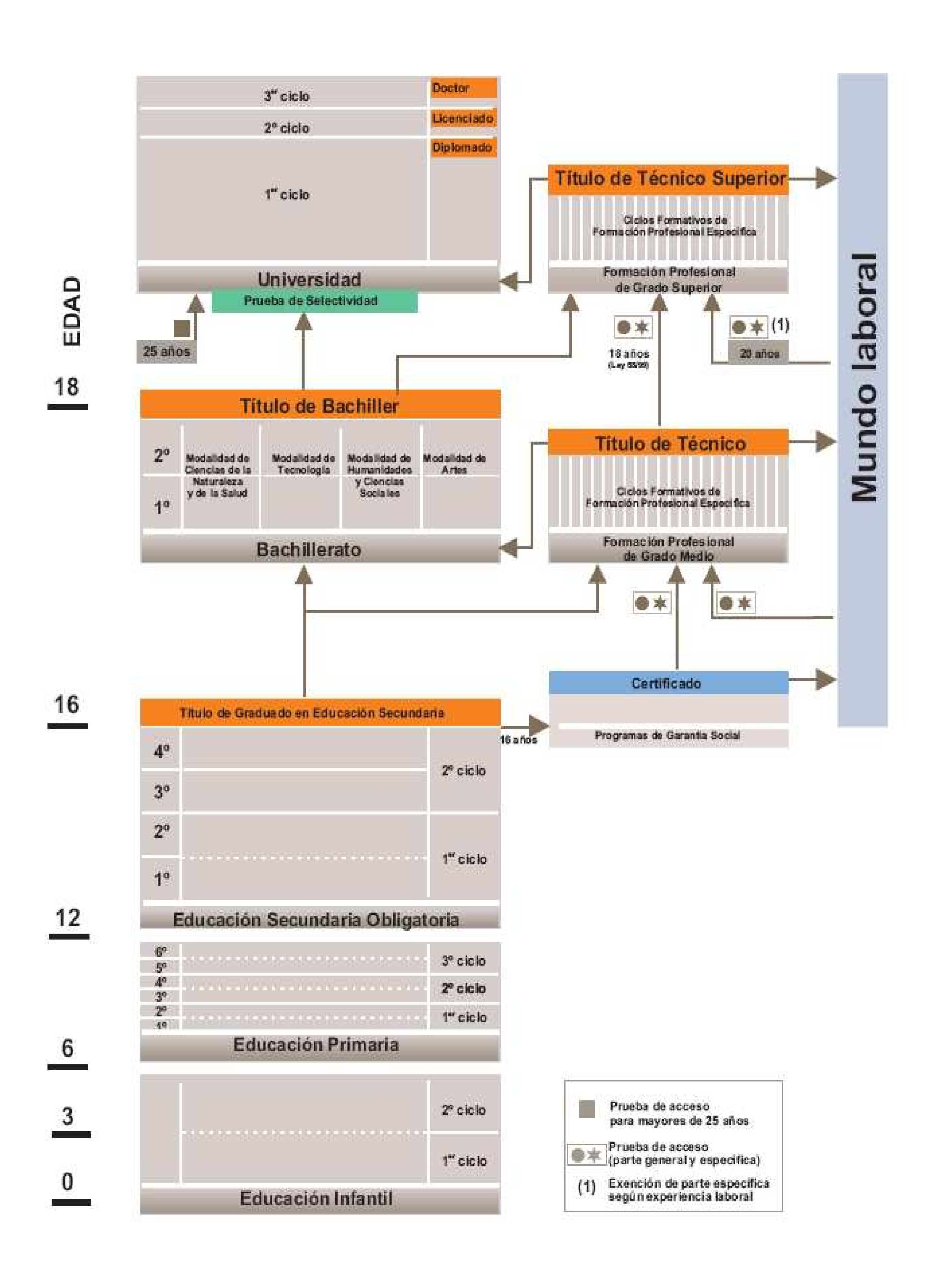
[33] El desentendimiento de la labor docente y la irracionalidad organizativa es tal en los centros de secundaria que no es de extrañar el descompromiso de los alumnos y de las familias con el cuerpo del profesorado. Solo el temor de perder alumnado en favor de centros concertados y con ellos a perder su puesto de trabajo los esta haciendo reaccionar pero ahora son los padres los que exigen poder decidir, se ha perdido el respeto por el profesorado pero si hay algún culpable ese es el propio profesorado que ha perdido el compromiso con su función docente.

[34] MEC 1995 **Ley Orgánica de Participación Evaluación y Gobierno de los centros docentes.** Documento en línea. http://fete.ugt.org/Estatal/paginas/nuevaweb/legislacion/LEGlopeg.pdf

[35] Quizás la medida más afortunada de la misma.

[36] La falta de sintonía entre el los políticos y el profesorado principales promotores de las reformas y el alumnado y las familias han sido recogidas de forma resumida en: Fernández Enguita, Mariano 2000 **¿Es publica la escuela publica?** Documento en línea. http://www3.usal.es/~mfe/enguita/Textos/CdP.PDF

LEY GENERAL DE ORDENACION DEL SISTEMA EDUCATIVO 1990



El fin de la etapa socialista da paso a un largo período de gobierno conservador con poca incidencia en el ámbito educativo. Sus políticas se dirigen a defender la calidad por encima de la cantidad y unos valores culturales basados en el estado como elemento cultural de identidad común que cohesione la sociedad: Estos gobierno no tuvieron una línea común de actuación sino que ha cada periodo le correspondió unas acciones en un sentido determinado, por ejemplo en el primer periodo de Esperanza Aguirre se impone un control sobre el curriculum principalmente en el área de humanidades, donde defendió un curriculum estatal común como medio de potenciar la identidad nacional. A esta propuesta le siguen las actuaciones de Mariano Rajoy que culmina las trasferencias a las comunidades autónomas, y se logra un pacto en la guerra curricular por medio del establecimiento de un curriculum bipolar, una parte nacional y una parte autonómica, que incrementaba el volumen curricular.

Quizás el período más activo en cuanto a las reformas educativas fue el gobierno de Pilar del Castillo que aprobó dos grandes leyes la Ley Orgánica de Universidades (LOU)[37] de 2001 y la Ley de Calidad de la Educación (LOCE)[38] de 2002.

Con la LOU se intenta establecer algún medio de control social y sobre todo político del ámbito universitario en primer lugar mediante la democratización de los órganos de dirección de las universidades (rectorado) que ya no serán determinados por el claustro sino que lo será por sufragio universal en donde todos los sectores de la comunidad universitaria tienen derecho a participar. Otra de las aportaciones fue el cambio en los sistemas de selección y promoción del profesorado universitario en un intento de lograr una igualdad de

[37] MEC **Ley Orgánica de Universidades.** STEPV Documento en línea. http://stepv.intersindical.org/enxarxats/legiseduca/lleis_organiques/LOU.pdf

[38] MEC **Ley de Calidad de la Educación** Documentación en línea. http://www.mec.es/mecd/legislacion/files/calidad/leyorgacali.pdf

oportunidades,[39] que se había perdido con la LRU, este control incluye un sistema de evaluación institucional de los centros universitarios, que ha partir de ahora deberán justificar a las administraciones la rentabilidad social y económica y/o social de su gestión.[40]

Pero la reforma mas importante de la LOU se realiza obligados por la necesidad de lograr la convergencia europea de los sistemas educativos, en primer lugar se proceden a establecer un amplio programa interuniversitario de intercambios de profesores y alumnos a nivel nacional e internacional, se potencia las iniciativas de proyectos de investigación y colaboración interuniversitarios e interdepartamentales

La más polémica de las iniciativas en este periodo fue la Ley de Calidad de la Educación (LOCE), en ella se elimina el sistema de promoción de curso automática y se retoman las evaluaciones selectivas como medio de motivar el aprendizaje, se incluye entre las asignaturas básicas y evaluables la religión, se crean itinerarios educativos en la ESO y el bachillerato en función de las preferencias de los alumnos, se establece la gratuidad de la educación infantil de los 3 a los 6 años, y se modifica el sistema de elección de los directores de centro priorizando el criterio de capacitación profesional para el cargo.

Pero el caballo de batalla de la reforma propuesta fue sin duda la libertad de elección de centro y de itinerarios formativos, en un intento de equiparación total entre el mercado y la educación,[41] en el fondo supone un paso mas en la política de delegación de responsabilidades delegando directamente en las familias y los alumnos la responsabilidad educativa, claro esta sin facilitar los

---

[39] La legitimidad de la universidad pública había quedado muy en entredicho ante la creciente endogamia y descompromiso profesional amparados en la autonomía universitaria y la libertad de cátedra.

[40] Algunos autores están revisando la ética del sector público ya sea el estado o las instituciones educativas. Laval, Cristian 2004 **La escuela no es una empresa.** Barcelona. Paidós.

[41] Una resumen de las criticas a la LOCE se pueden encontrar en el articulo de: Digón, P. 2003. **La Ley Orgánica de la Educación: análisis crítico de la nueva reforma educativa española.** *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, *5* (1).Documento digital en línea: http://redie.uabc.mx/vol5no1/contenido-digon.html

conocimientos previos necesarios para decidir de forma adecuada, ni los mecanismos para participar en el diseño de los productos (curriculum prescrito) con lo cual uno solo puede escoger de entre lo que desconoce lo que se le ofrece por imposición. Sin lugar a dudas coincidimos con Apple en que los hechos utilizados por los conservadores y liberales en la promoción de la Ley eran evidentes aunque la interpretación fuera interesada. [42]Es importante señalar esto porque a veces se cae en la tentación de defender lo indefendible desde el corporativismo. Como ejemplo exponemos las siguiente tabla:

Abandono temprano de los estudios postobligatorios (2002)

Porcentaje de población entre 18 y 24 años que no ha completado la educación secundaria y que no sigue ningún estudio-formación

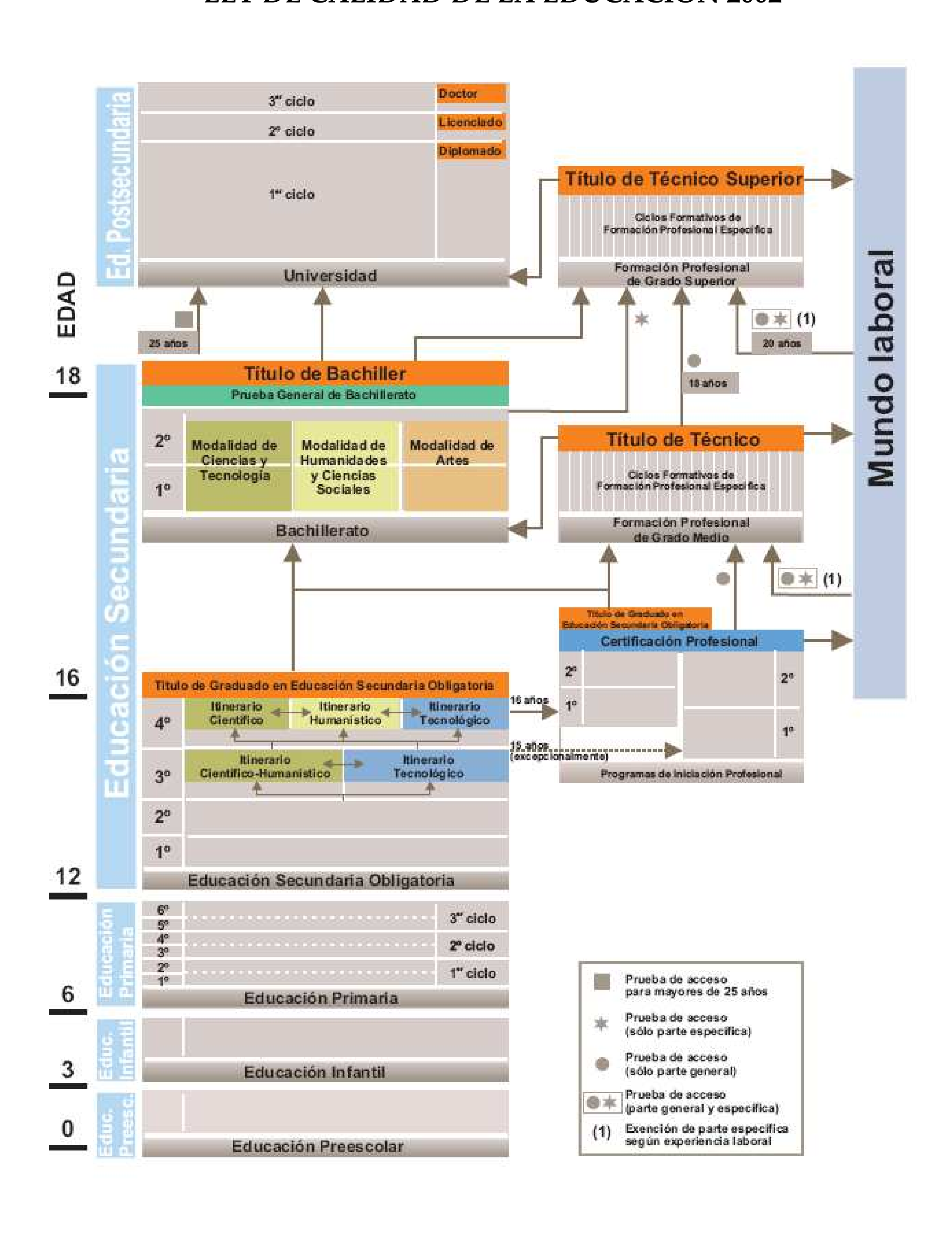
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Media Unión Europea (25 países)	18,7	14,2	16,5
España	35,4	22,3	29,1
Italia	27,9	20,7	24,3
Grecia	14,9	11,9	16,1
Francia	14,9	11,9	13,4
Alemania	12,6	12,6	12,6
Finlandia	12,6	7,3	9,9
Polonia	9,5	5,6	7,6
República Checa	5,3	5,7	5,5

Fuentes: MEC, 2004 y elaboración propia.

El gobierno conservador también inicio una reforma de la Formación Profesional a través de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (LOCFP) de 2002, en un intento de adecuar la formación profesional a las nuevas necesidades del sistema productivo, fomentado la formación y readaptación profesional (educación para toda la vida). Eso si de forma diferenciada al bachillerato en el que se diseños un itinerario tecnológico, duplicando la formación técnica y discriminando de nuevo a la FP como una formación de 2ª clase.

[42] Para un analisis de la ideología que subyace a estas actuaciones es recomendable la lectura de: Apple, M. 2002. **Educar "como Dios manda. Mercados, niveles, religión y desigualdad.** Ed. Paidós. Barcelona y con otro punto de vista a: Laval, Cristian 2004 **La escuela no es una empresa.** Barcelona. Paidos.

LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACION 2002



La ultima reforma educativa La Ley de Ordenación de la Educación (LOE) de 2006, no es una reforma propiamente dicha sino una contrarreforma para detener la implantación de la LOCE, aun así, la necesidad de la misma no solo estaba abalada por las discrepancias con el modelo impuesto por el PP sino que se plantearon desde la urgencia de dar respuesta a el fracaso del sistema escolar de la LOGSE evidenciado a través de todos los estudios nacionales e internacionales referidos tanto al rendimiento académico (PISA)[43] como a las implicaciones sociales y laborales del sistema (INE, UNESCO, INJUVE, FAD).

Puntuaciones medias de España en relación a las más altas y las más bajas de los países participantes de la UE en el estudio PISA 2003

	PUNTUACIÓN MÁS ALTA	ESPAÑA	PUNTUACIÓN MÁS BAJA	MEDIA DE LA OCDE
Matemáticas	544 Finlandia	485	445 Grecia	500
Comprensión lectora	543 Finlandia	481	469 Eslovaquia	494
Ciencias de la naturaleza	548 Finlandia	487	468 Portugal	500
Capacidad para resolver problemas de varios tipos	548 Finlandia	482	449 Grecia	500

Fuentes: Informe PISA, 2003 y elaboración propia.

La reforma trata de dar respuesta a los resultados de las evaluaciones y de lograr un consenso entre los diferentes grupos de poder con intereses en la educación, por medio de actuación puntuales que permiten mantener la misma estructura de la LOGSE, por ejemplo: para solucionar el problema del fracaso escolar (rendimiento académico) atribuido a la promoción automática la ley limita el sistema de promoción y delega en el profesorado la capacidad de decisión, esto representa dos cosas en primer lugar que los profesores son incapaces de enseñar el curriculum básico al 30% del alumnado, o traducido que hay alumnos listos y retrasados. También los malos resultados en el aprendizaje de idiomas se intentan solucionar mediante un incremento

[43] Un resumen de la trayectoria de las reformas en España y de la situacion actual del sistema en relación a otros países de UE se puede encontrar en: Prats, Joaquin. **El sistema educativo español.** Documento en lineahttp://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/db70bd56d42cf010VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/es18_c7_esp.pdf

curricular introduciendo el aprendizaje del idiomas extranjero desde la etapa infantil e incorporando en primaria una segunda lengua extranjera, eso si con el mismo profesorado y en el mismo numero de horas en que los alumnos han sido incapaces de aprender uno.

También se aborda la problemática comportamental social de los alumnos introduciendo la asignatura de educación para la ciudadanía, esto representa en primer lugar un reconocimiento que la labor propiamente educativa no es función del profesorado, o lo que es lo mismo que estos son meros instructores y en segundo lugar supone que es posible enseñar a comportarse a través de un discurso, en verdad esta propuesta se equipara a las asignaturas de buenos modales y formación del espíritu nacional que se impartían durante la época mas doctrinaria y fundamentalista de la dictadura franquista. Mas inmoral si cabe es el papel asignado a la secta católica en las escuelas que no solo se le respetan la obligatoriedad de cubrir la enseñanza religiosa sino que se prioriza ésta asignándole mas horas que a la de nuevas tecnologías.[44]

Quizás sea en el ámbito universitario en donde se esté produciendo la mayor reforma. Las necesidades de equiparación de sistemas para la transferencia de las acreditaciones van a trasformar radicalmente no solo los planes de estudio de las diferentes titulaciones sino también la selección curricular, la formación del profesorado y la metodología de estudio. La comisión europea con una visión que prioriza el interés común esta dirigiendo un proceso que contempla no solo la reforma del sistema universitario, sino una innovación y su mejora. Por lo pronto trabaja en la accesibilidad estableciendo diferentes modalidades de estudio: presencial, semipresencial y a distancia, en la promoción con alternativas de evaluación: final y continua, y por ultimo en la adecuación de los planes de estudio a las necesidades profesionales y sociales del alumnado.

---

[44] Para hacernos una idea del peligro actual del fundamentalismo católico podemos leer el artículo: Domingo Moratalla, Agustìn. 2006 **Las trampas de la educación para la ciudadanía.** Conferencia episcopal. Documento en línea. http://www.conferenciaepiscopal.es/Dossier/ciudadania/trampas.pdf

IV CONCLUSIONES

Del análisis evolutivo y contextual de las diferentes reformas podemos concluir que éstas nunca se han producido por la presión interna del grupo a los que explícitamente se dirigían "el alumnado". En ningún caso las reformas han partido de la base de que es posible lograr desarrollar el potencial de aprendizaje en todos los alumnos, con un curriculum prescrito adecuado a los tiempos y al potencial evolutivo del alumnado, un proceso continuo, variable y aplicado de las enseñanzas, y un curriculum integrado, local, universal y no utilitarista, en resumen que la educación tiene como fin el emponderamiento del alumnado (desarrollo personal y social).

El segundo punto de interés que podemos concluir es que si las reformas son aceptadas y pactadas sin objeciones por partidos y entidades con una gran diversidad de intereses particulares es porque estas se realizan en torno a esos intereses y no en atención a las necesidades educativas de los alumnos y de la población en general, esta en ultima instancia se ha cosificado hasta convertirse en el objeto comercial de estas entidades.

Un último aspecto que llama la atención de las reformas es su carácter cíclico que se puede contemplar en el sistema evaluador que sirvió para legitimarse en base a la calidad (Ley Moyano) para pasar a la cantidad (LGE y la LOGSE) y volver a la calidad (LOCE y LOE), de ello podemos deducir que a cada salto de comprensividad le sigue uno de exigencia cualitativa inmediata, las consecuencias de estas exigencias continuas es una sucesión acelerada de reformas, que impiden su asimilación, valoración y ajuste adecuado. Pero si esto es preocupante más aún es el hecho de que este consumo de reformas esta generando en si mismo un nuevo mercado educativo del que actualmente viven una gran masa de comerciantes (sindicatos, empresarios de servicios, políticos, organizaciones religiosas, editoriales, etcétera) creando una dependencia que dificulta la aplicación de las mismas, ya que su mercado gana mas con el fracaso y el cambio generado, que con el éxito de las mismas.

Hay una alternativa posible, nosotros pensamos que sí y que esta supone una modificación de las actuales estructuras y la inclusión de diversas medidas que fueron formuladas a medias en las diferentes reformas y ya han sido puestas en práctica con éxito en otros contextos educativos,[45] nuestra propuesta contempla:

a) Facilitar ayudas sociales para que los niños no tengan necesidad de escolarizarse completamente antes hasta los 6 años ya que se ha demostrado que una escolarización prematura puede ser en muchos casos perjudicial para el desarrollo de estos.

b) Establecer los ocho primeros años de formación general básica como estaba en la LGE en los colegios, pero organizados en ciclos como contempla la LOGSE, y dotar a los mismos de un amplio programa de actividades extraescolares que complementen la formación y faciliten servicios educativos a toda la comunidad. Establecer de forma general la jornada continua para el profesorado en primaria y secundaria y ampliar la jornada escolar en dos horas en horario de tardes con una oferta reglada de actividades extraescolares cuya oferta curricular será establecida por el consejo escolar. Para ello es necesario potenciar los servicios de comedor escolar y de guardería que permitan compatibilizar la jornada laboral y escolar a los padres.

c) Integrar la formación profesional, laboral y ocupacional en un solo sistema gratuito organizado en módulos, para facilitar su realización por los parados o trabajadores. Se debería además establecer un sistema flexible de organización de la actividad con tres modalidades presencial, semipresencial o a distancia. La importancia de la reinserción escolar de

[45] Tres textos de referencia interesantes sobre alternativas a las reformas son: Darling-Hamomd, L 2001 **El derecho a aprender: crear buenas escuelas para todos.** Barcelona. Ariel; Eisner, E. W. 1998 **El ojo ilustrado. Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa.** Barcelona. Paidós; Guarro Payas, Amador 2005 **Los procesos de cambio educativo en una sociedad compleja.** Madrid. Pirámide.

las personas a lo largo de toda la vida es muy importante en el caso español habida cuenta de los bajos índices de formación de la población:

Población entre 25 y 64 años con estudios secundarios

En porcentaje

TRAMO DE EDAD	ESPAÑA	UNIÓN EUROPEA
25 a 34 años	61	70
35 a 44 años	48	62
45 a 54 años	31	53
55 a 64 años	15	42

Fuentes: MEC y Eurydice.

Esta formación en dos ciclos debería estar completamente equiparada como bachillerato tecnológico impartido en los institutos de enseñanzas medias, eso si impartidos por especialistas técnicos y con el curriculum que actualmente se desarrolla en la FP pasando la de grado medio a ser de primer grado (1º y 2º de bachillerato) y la de grado superior a ser de segundo grado (3º y 4º de bachillerato).

d) En el bachillerato aparte de integra la opción tecnológica (FP) establecer dos itinerarios en el primer ciclo: el tecnológico y el científico, para diversificarlo en tres opciones en el segundo ciclo tecnológico, científico y social, hemos eliminado la opción artística ya que esta estaría contemplada en la tecnológica (actual arte y oficios), y también la humanística ya que esta en esencia debe estar presente de forma transversal en todas. La idea es adecuar los estilos de aprendizaje al diseños curricular de tal forma que algunos alumnos puedan aprender a partir de la aplicación del conocimiento y luego buscar sus fundamentos mas teóricos (bachillerato tecnológico) y otros alumnos lo puedan hacer de forma inversa desde la teoría a la practica (bachillerato científico).[46]

[46] Como propuesta de reforma de los procesos de enseñanza aprendizaje hay que destacar en el plano teórico la propuesta de: Giroux, Henry 1990 **Los profesores como intelectuales** Barcelona. Paidos; y en un plano practico a Wells, Gordon 2001 **Indagación dialógica**. Barcelona. Paidos.

e) Modificar el plan de formación de los maestros ampliando eliminando las especialidades, ampliando su formación a cuatro años y eliminando las asignaturas optativas, de tal forma que se pueda ampliar el tiempo de dedicación a los aprendizajes básicos que deben dominar para poder desarrollar la integración y transversalidad en los colegios, eso en la practica supone que cada profesor concentrar su actividad en solo dos grupos de alumnos o sea tener un máximo de 50 alumnos (2 grupos) por año compartiendo docencia de los grupos con otro profesor.[47]

d) La eliminación de los departamentos en los centros de secundaria y el establecimiento de la comisión de curso como unidad básica de organización docente. Esta medida debería complementarse con la contratación y asignación de profesorado por áreas de conocimiento de tal forma que el profesor de matemáticas, física y química sea el mismo, esto permite ampliar el número de horas de dedicación a un mismo grupo reduciendo el número de alumnado a atender y al mismo tiempo integrando las materias impartidas.

e) Eliminar la selectividad y realizar tan solo una prueba especifica para las facultades elegidas, todos los alumnos tendrán derecho a plaza, pero en diferentes modalidades presencial, semipresencial y a distancia las notas servirán para determinar el tipo ya que las plazas presénciales están limitadas por los recursos de la universidad. Para que los alumnos dispongan de más opciones se establece una prueba con tres partes cada una correspondiente con una carrera de tal forma que los alumnos se pueden presentar cada año a tres y después decidir entre las opciones que hayan conseguido. Para que las opciones semipresencial y a distancia sean

---

[47] Melgarejo Draper, Javier 2006 **La selección y formación del profesorado: clave para comprender el excelente nivel de competencia lectora de los alumnos finlandeses**
http://www.revistaeducacion.mec.es/re2006_13.htm

efectivas se editara un material de autoestudio en formato multimedia de gran calidad, y se establecerá un sistema de tutorización efectivo.

f) Establecimiento del material didáctico (libros y DVD) por ciclos y áreas de conocimiento en la enseñanza general básica, de forma acorde con el modelo establecido, o sea un solo texto para toda el área y los dos años que comprende el ciclo, esto reduce los costes a las familias y facilita la integración del curriculum.

g) Adscribir los departamentos a las facultades universitarias, contratando profesorado cualificado en el campo de conocimiento de la facultad, y valorar la labor docente como una labor de Investigación Acción Participativa (IAP) aplicada al ámbito educativo, esto mejora la organización universitaria y asegura la calidad docente.

d) Unificar el cuerpo de profesorado en primaria y secundaria en uno solo con el mismo status, ampliando la formación de los maestros y exigiendo una amplia formación educativa a los profesores de secundaria (master en educación). Unificar el cuerpo de profesorado universitario, clasificándolo en dos figuras la de profesor doctor genérico que interesado por la investigación multi e interdisciplinar en el área de conocimientos de la facultad, que impartiría clases en la formación de los graduados, master y doctorados y la de profesor doctor especializado en la investigación pura de un área concreta que impartiría clases en los master y cursos de doctorado, al primer grupo se evaluara para su contratación la formación previa docente ya que una de sus funciones principales es de difusión del conocimiento. También se crearían las figuras de profesores heméritos (docentes y profesionales jubilados) y profesores invitados (docentes o profesionales destacados) no pertenecientes a la universidad que impartirían clases en cualquiera de los niveles graduados, master o doctorado de acuerdo con su capacidad.

e) Eliminar el sistema de elección y participación por grupos en los centros educativos pero manteniendo las cuotas de representatividad establecidas, para ello las listas serán abiertas y los programas cerrados de tal forma que los alumnos por ejemplo votan a los representantes de los profesores, PAS, padres, etcétera, esto asegura que las personas elegidas velaran por la defensa de los intereses colectivos y no corporativistas. También el crear listas abiertas y programas cerrados asegura que se elige a una persona y a un proyecto determinado asumiendo la responsabilidad sobre el mismo, estas listas al mismo tiempo abren la posibilidad de convertirse en candidato elegible a cualquier miembro de la comunidad igualando sus condiciones de partida y posibilidades a las que disponen los entes corporativistas (sindicatos y asociaciones).

f) Establecer la figura del segundo profesor en todos los cursos de primaria como especialista en atención a chicos con necesidades educativas especiales, disruptivos y discapacitados, asegurando su integración en el aula con el grupo y al mismo tiempo prestando la necesaria atención.

g) Eliminar el actual sistema de contratación docente por oposición en todos los niveles educativos, traspasando las competencias a los propios centros educativos y a la comunidad local, se establece un modelo abierto de contratación incidiendo en la igualdad de oportunidades para lo que se publicitara con antelación cada año las plazas fijas vacantes y los requisitos para las mismas, esto también facilitara el sistema de sustitución de bajas, ya que los centros tendrán potestad para seleccionar y contratar sustitutos eventuales.[48]

---

[48] Melgarejo Draper, Javier 2006 **La selección y formación del profesorado: clave para comprender el excelente nivel de competencia lectora de los alumnos finlandeses** http://www.revistaeducacion.mec.es/re2006_13.htm

h) Establecer un sistema de becas generalizado, independientemente de la edad y completamente gratuito para los estudios de primaria y secundaria incluyendo comedores y actividades extraescolares. Esto supone que una persona que abandona los estudios sin cualificacion en secundaria puede retomarlos sin coste alguno y disponer de ayudas para ello, dando la oportunidad de realizar una formación profesional continua. En el caso de la universidad aumentar la cuantía y establecer las becas como becas préstamo a descontar directamente de forma proporcional a los ingresos en la declaración de hacienda una vez comience la persona su actividad profesional. Facilitando el acceso generalizado, la formación continua y asegurando de paso la sostenibilidad del sistema.

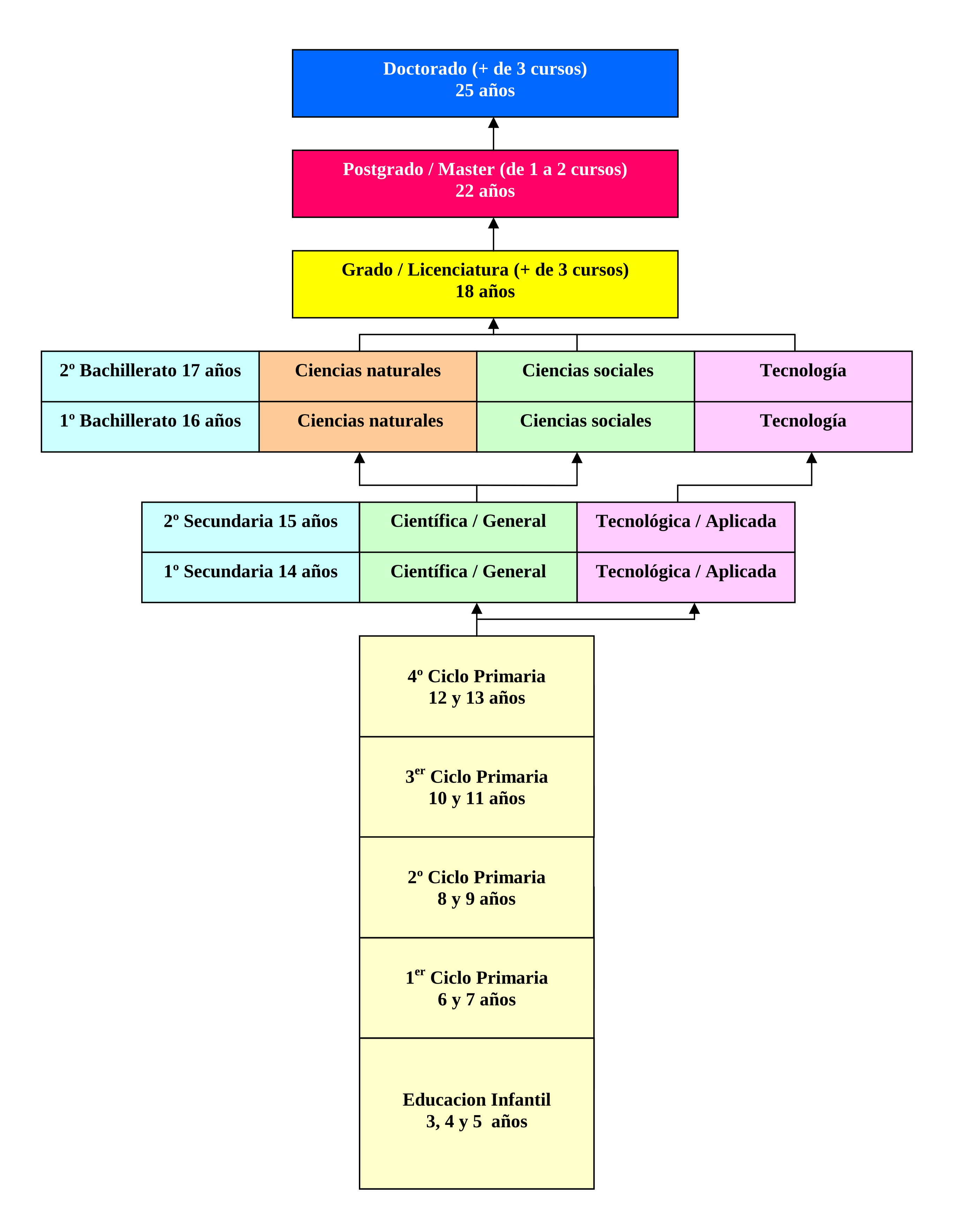
i) Establecer un sistema de evaluación en tres niveles el primero de aula con el objeto de mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje, otro de centro para la mejora del proyecto educativo y curricular del centro y por último el del sistema a nivel autonómico, estatal e internacional para la revisión del sistema. El modelo de evaluación en los tres niveles debería incluir siempre tres datos de referencia la comparativa externa, la comparativa interna y el porcentaje de mejora en relación al punto de partida, una sirve para ver la situación actual en relación con otros grupos centros o sistemas del mismo tipo, las otras para determinar las mejoras experimentadas, así por ejemplo un centro con malos resultados en una estadística general puede obtener una alta puntuación total en base a la mejora experimentada (potencial de desarrollo).

Para concluir me gustaría señalar que no esta claro como desarrollar un cambio tan radical por muy evidentes que sean sus posibles mejoras, compartimos con algunos autores que las primeras iniciativas en este sentido se deben desarrollar en los contextos locales sobre los que se tenga la capacidad de intervenir.[49]

---

[49] Freire, Paulo. 2005 **Pedagogía del oprimido.** Madrid. Siglo XXI; Viniegra Velazquez, L. 2002 **Educación y critica.** Barcelona: Paidos Educación.

PROPUESTA DE SISTEMA



*

BIBLIOGRAFIA

ANECA 2004 **Libro blanco titulo de grado de Magisterio.** Madrid Documento en línea http://www.aneca.es/modal_eval/docs/libroblanco_jun05_magisterio2.pdf

Apple, M. 2002. **Educar "como Dios manda. Mercados, niveles, religión y desigualdad.** Ed. Paidós. Barcelona

Area, M. 1991 **Los medios, los profesores y el curriculum.** Barcelona. Sendai. Documento en linea. http://webpages.ull.es/users/manarea/sendai/CAPT2.pdf

BOIX, M.; GARCÍA SUÁREZ, J.A. 1985. **La LODE. Anàlisi i comentaris des de Catalunya a una llei controvertida.** Barcelona: Universitat de Barcelona; y GÓMEZ LLORENTE, L. 1983 **La política educativa.** En *Cuadernos de Pedagogía*, vol. 100.

Bonal, Xavier. 2002 **El balance público-privado en el sistema de enseñanza español: evolución y efectos sobre las desigualdades educativas** UAB. Documento en línea http://ddd.uab.es/pub/educar/0211819Xn29p11.pdf

Calero Garcia, Maria Dolores 2004 **Validez de la evaluación del potencial de aprendizaje.** Documento en línea. http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/727/72716207.pdf

Capitán Díaz, Alfonso. 2000 **Educación en la España contemporánea.** Barcelona. Ariel.

Cruz Orozco, Jose Ignacio. 2003 **El yunque azul.** Madrid. Alianza Editorial.

Darling-Hamomd, L 2001 **El derecho a aprender: crear buenas escuelas para todos.** Barcelona. Ariel;

Da Silveira, Pablo 2003 **La educación siempre llega tarde.** Documento en linea. http://www.ucu.edu.uy/Facultades/CienciasHumanas/Departamentos/Filosofia/Info_actualizada/La%20educacion%20siempre%20llega%20tarde.doc

Digón, P. 2003. **La Ley Orgánica de la Educación: análisis crítico de la nueva reforma educativa española.** *Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5* (1).Documento digital en línea: http://redie.uabc.mx/vol5no1/contenido-digon.html

Domingo Moratalla, Agustìn. 2006 **Las trampas de la educación para la ciudadanía.** Conferencia episcopal. Documento en línea. http://www.conferenciaepiscopal.es/Dossier/ciudadania/trampas.pdf

Eisner, E. W. 1998 **El ojo ilustrado. Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa.** Barcelona. Paidós;

Fernández Enguita, Mariano 2000 **¿Es publica la escuela publica?** Documento en línea. http://www3.usal.es/~mfe/enguita/Textos/CdP.PDF

Fernández Enguita, Mariano. 2005 **Nombrar lo innombrable o lo difícil que resulta criticar el poder profesional desde la profesión. (A propósito de Ivan Illich)** *Edducação*

Temática Digital , Campinas, v.6, n.2, p.102-108, jun. 2005. Documento en línea. http://143.106.58.55/revista/viewarticle.php?id=46

Freire, Paulo. 2005 **Pedagogía del oprimido.** Madrid. Siglo XXI.

Giroux, Henry 1990 **Los profesores como intelectuales** Barcelona. Paidos

Guarro Payas, Amador 2005 **Los procesos de cambio educativo en una sociedad compleja.** Madrid. Pirámide.

Jiménez Jaén, Marta. 2004 **Reformas educativas y profesionalización del profesorado.** Tenerife. ULL. Documento en línea.
http://ddd.uab.es/pub/papers/02102862n72p189.pdf

House, Ernest R. 1994 **Evaluación, ética y poder.** Madrid Morata

Laval, Cristian 2004 **La escuela no es una empresa.** Barcelona. Paidos.

López Ruperez, Francisco. **El papel central de la evaluación en el sistema educativo español**. Documento en línea.
http://debateeducativo.mec.es/documentos/lopez_ruperez.pdf

Lopez Saez. 2006 **Memoria histórica: ¿cruzada o locura?** Madrid. COFAS. Documento en línea. http://www.comayala.es/Articulos/mh/memoriahistorica.pdf

McGinn, Noel y Welsh, Thomas 2001 **Hacia una metodología para el análisis de portadores de intereses.** Revista Latinoamericana de Estudios Educativos Documento en Línea. http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/270/27031102.pdf

MEC 1969 **Bases para una política educativa.** Madrid MEC y su volumen complementario.

MEC 1969 **Bases para una política educativa. Volumen II. Informes.** Madrid MEC

MEC Ley Orgánica de Reforma Universitaria de 25 de Agosto de 1983.
http://www.mec.es/ciencia/cneai/files/normativa/lru_11-83.pdf

Nuñez, Clara Eugenia 2001 **El capital humano en el primer franquismo**. UNED. Documento en línea.
http://www.unizar.es/eueez/cahe/eugenianunez.pdf.

Powell, Charles. 2006 **El camino a la democracia en España** Madrid CEU Ediciones. Documento en línea.
http://www.uspceu.com/CNTBNR/sitio_ID/pdf/1_camino.pdf

Prats, Joaquin. **El sistema educativo español.** Documento en línea
http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/db70bd56d42cf010VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/es18_c7_esp.pdf

Proyecto Atlántida 2003 **Escuelas y familias democráticas** Proyecto Atlántida. Documento en línea.

http://www.proyecto-atlantida.org/download/Escuelas%20y%20familiaLibro.pdf

Roig Lopez, Olga. 2002 **La institución educativa española desde la postguerra hasta la transición: iglesia y tecnología.** UAC. Documento en línea. http://www.tdx.cbuc.es/TESIS_UAB/AVAILABLE/TDX-0415103190700//orl1de2.pdf.

Roman Sánchez, Jose Maria. **Los nuevos grados de magisterio el pago de una deuda histórica.** UNED. Documento en línea. http://www.uned.es/decanoseducacion/documentos/pdf/Elpagodeunadeudahistorica.pdf

San Segundo, Mª Jose. 2005 **Promoción y remuneración del profesorado universitario de la RLU a la LOU.** Universidad Carlos III Madrid. Documento en línea. http://www.ief.es/Publicaciones/Revistas/Hacienda%20Publica/172_SanSegundo.pdf

Santos Guerra, M. A. 1994 **El lado oculto de la organización escolar** Málaga. Ediciones Aljibe.

Saranson Seylmour, B 2003 **El predecible fracaso de la reforma educativa.** Barcelona. Octaedro.

Viniegra Velázquez, L. 2002 **Educación y critica.** Barcelona: Paidos Educación.

Weiss Carol 1992 **Investigación Evaluativa** Mexico. Trillas

Wells, Gordon 2001 **Indagación dialógica**. Barcelona. Paidos.